

Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía, por aporecer tales actos administrativos conformes a derecho; sin expreso imposición de costas.

Sevilla, 13 de diciembre de 1988

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

ORDEN de 13 de diciembre de 1988, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1620/86 interpuesto por doña Virginia Caballero Fernández.

En el recurso contencioso-administrativo número 1620/86, interpuesto por D^a Virginia Caballero Fernández contra denegación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 19 de febrero de 1986 contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de fecha 20 de enero de 1986, sobre provisión de plazas de Facultativos Especialistas en los servicios de la Seguridad Social, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 16 de septiembre de 1988,

declarada firme por providencia de la misma fecha.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Consejería ha dispuesto la publicación para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la citada Sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que estimando el presente recurso interpuesto por D^a Virginia Caballero Fernández contra Resolución de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía (Secretaría General Técnico) de 20 de enero de 1986 por la que se adjudicaron diversas plazas de facultativas especialistas en Obstetricia y Ginecología de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en esta Comunidad Autónoma, resolución confirmada por silencio administrativo desestimatorio de la alzada interpuesta el 19 de febrero de 1986, debemos declarar y declaramos la nulidad de dichas Resoluciones en lo que se refiere a la actora, así como el derecho de ésta a que la puntuación obtenida en el concurso de referencia sea incrementada con tres puntos, con las consecuencias inherentes a tal incremento. Sin costas».

Sevilla, 13 de diciembre de 1988

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 1 DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1507/88).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número uno de Sevilla

Hace saber:

Que en los autos que a continuación se dirón, obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la Ciudad de Sevilla, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Ilmo. Sr. Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por Banco Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador Don Manuel Arévalo Espejo, y dirigido por el Letrado Don Alfonso Contreras Vilches, contra PROCANSA, S.A., declarados en rebeldía; y

FALLO:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a PROCANSA, S.A., y con su producto entero y cumplido pago a la parte octoro, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de dos millones de pesetas, importe del principal y gastos de protesto; y además al pago de los intereses legales y las costas, o cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contro esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de opeación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Sevilla, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTISEIS DE MADRID

EDICTO (PP. 1508/88).

Doña Margarita Mariscal de Gante del Juzgado de Primera Instancia número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que el día 12 de julio de 1989, a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la 7^a planta de Pzo. Castilla, n^o 1, se sacará a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda que será el día 11 de septiembre de 1989, a las 11,30 horas, y por el 75 por 100 del precio inicial, si tampoco se vendiera lo subastado se señala para tercera y última subasta sin sujeción a tipo o precio ninguno el día 11 de octubre de 1989, a las 11,30 horas, en el local ya citada.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario n^o 737/88, así como también la certificación del Registro de la propiedad.

Todos los licitadores oceptan como suficiente la titulación y los cargos y gravámenes que la finca tenga subrogándose en su responsabilidad. Sirviendo de tipo 41.985.000 ptas.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

Suerte de tierra calma de secano, en término de Arahól, pago de Bacielfofar Grande, que ocupa una superficie de 1 hectárea 74 áreas 41 centiáreas, que linda: al norte, con Juan Fuentes Humanes, Juan José Crespo Coballero y la Carretera de Morón; al sur, con otra de Manuel García Humanes y herederos de Rosario García Humanes; al este con la carretera de Morón; y al Oeste, con un portidor de la Fontana. Dentro de su perímetro existe una nave industrial para escogido y clasificación de aceitunas, con superficie de 1.500 m², un edificio de dos plantas con superficie de 97,47 m² destinados a oficinas y servicios, y vivienda; un patio con fermentadores; una nave de elaboración de confeti, con una superficie de 180 m² una nave de cocido con una superficie de 204,75 m², con diversas instalaciones; y una nave destinado a recolección, con una superficie de 390 m² inscrita al folio 14 vto. del tomo 927 del archivo libro 273 de Arahól, finca 18.627, inscripción 4^a.

Y para que conste y sirva a los fines dispuestos de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía expido el presente.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de diciembre de 1988, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica: contratación y ejecución del plan de medios de la campaña de carácter institucional divulgativo de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989. (BOJA. 104, de 23.12.88) (PD. 1531/88).

Advertidos errores en la denominación de la Resolución citada, así como en su texto, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 104, de 23 de diciembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 5.473, columna 1ª, líneas 1ª a 5ª, en el enunciado de la Resolución, donde dice: «Resolución de 13 de diciembre de 1988, por la que se anuncia Concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica, diseño, planificación, desarrollo, ejecución y control de la campaña de divulgación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989» debe decir: «Resolución de 13 de diciembre de 1988, por la que se anuncia Concurso para la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica «Contratación y ejecución del Plan de medios de la campaña de carácter institucional divulgativo de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989»».

En la misma página y columna, líneas 1ª a 4ª, del propio texto, donde dice: «Se anuncia Concurso para la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica «Diseño, Planificación, Desarrollo, Ejecución y control de la campaña de Divulgación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989»», debe decir: «Se anuncia Concurso para la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica «Contratación y ejecución del Plan de medios de la campaña de carácter Institucional y divulgativo de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989»».

En la misma página y columna, párrafo tercero, donde dice: «...Cuarenta millones de pesetas (40.000.000 ptas.)», debe decir: «...Veinticinco millones de pesetas (25.000.000 ptas.)». En el párrafo 4º, donde dice: «... 2 meses ...», debe decir: «... 1 mes ...». Y en el párrafo 8º, línea 3ª, donde dice: «... 20 días...», debe decir: «... 15 días ...».

Sevilla, 26 de diciembre de 1988

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 14 de noviembre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se indican.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las siguientes obras:

Obra: Reparación de pinturas grupo 528 Viv. Bda. Ntra. Sra. de la Victoria, en Málaga.
Expediente: AR-17308-RPV-8M (MA-88/08P).
Empresa adjudicataria: Sociedad General de Obras y Const.
Importe de adjudicación: 11.253.187.
Baja de adjudicación: 0,20%.

Obra: Reparación de cubiertas grupo 528 Viv. Bda. Ntra. Sra. de la Victoria, en Málaga.
Expediente: AR-17306-RPV-8M (MA-88/06P).
Empresa adjudicataria: Sociedad Gral. de Obras y Const.

Importe de adjudicación: 19.432.752.
Baja de adjudicación: 1,717176%.

Sevilla, 14 de noviembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 28 de noviembre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se indican.

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esa Consejería se han adjudicado definitivamente las siguientes obras:

Obra: Reparaciones Bda. Los Molinos, 4ª Fase en Vejer de la Fra. (Cádiz).
Expediente: AR-12311-RPV-8K.
Empresa adjudicataria: Alberco, S.A.
Importe de adjudicación: 23.068.791.
Baja de adjudicación: 0,0%.

Obra: Reparación Bda. Juan Sebastián Elcano, en Algeciras (Cádiz).
Expediente: AR-12305-RPV-8K.
Empresa adjudicataria: Construcciones Esparragosa.
Importe de adjudicación: 10.580.478.
Baja de adjudicación: 0,100018%.

Obra: Reparación de fachadas grupo 120 Viv. Bda. Manuel Mateo, en Málaga.
Expediente: AR-17309-RPV-8M.
Empresa adjudicataria: Julián Calderón Muñoz.
Importe de adjudicación: 15.100.000.
Baja de adjudicación: 0,03832%.

Obra: Reparación 310 Viv. Bda. Puerta del Sol, en Ubeda (Jaén).
Expediente: AR-16308-RPV-8J.
Empresa adjudicataria: Francisco Garrido Construcciones.
Importe de adjudicación: 14.267.177.
Baja de adjudicación: 0,5%.

Sevilla, 28 de noviembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 20 de diciembre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan en materia de viviendas.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de:

Obra: Complementario al de edificación de 14 viviendas en Abta (Almería).